



DECRETO U. DE C. N° 2001/136

VISTO:

La renuncia presentada por la señora **GENOVEVA FIGUEROA VERA**; lo dispuesto en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo; lo establecido en Decreto U. de C. N°98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Acéptase, a contar del 23 de Mayo de 2001, la renuncia presentada por la señora **GENOVEVA FIGUEROA VERA**, Secretaria Jefe D.N., de la Dirección General del Campus Chillán, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo, esto es renuncia del Trabajador.
- 2° Suprimase a contar de la misma fecha el puesto de Secretaria Jefe D.N, ítem 890239 (26501), que ocupaba la señora Figueroa Vera en la Dirección General del Campus Chillán.
- 3° El señor Director General del Campus, comunicará a la interesada lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribese al señor Director General del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 21 de Junio de 2001.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSMC/crs.

99-022